

2^{do.} Informe

DE TRABAJO LEGISLATIVO Y GESTIÓN

JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 09 DE NUEVO LEÓN

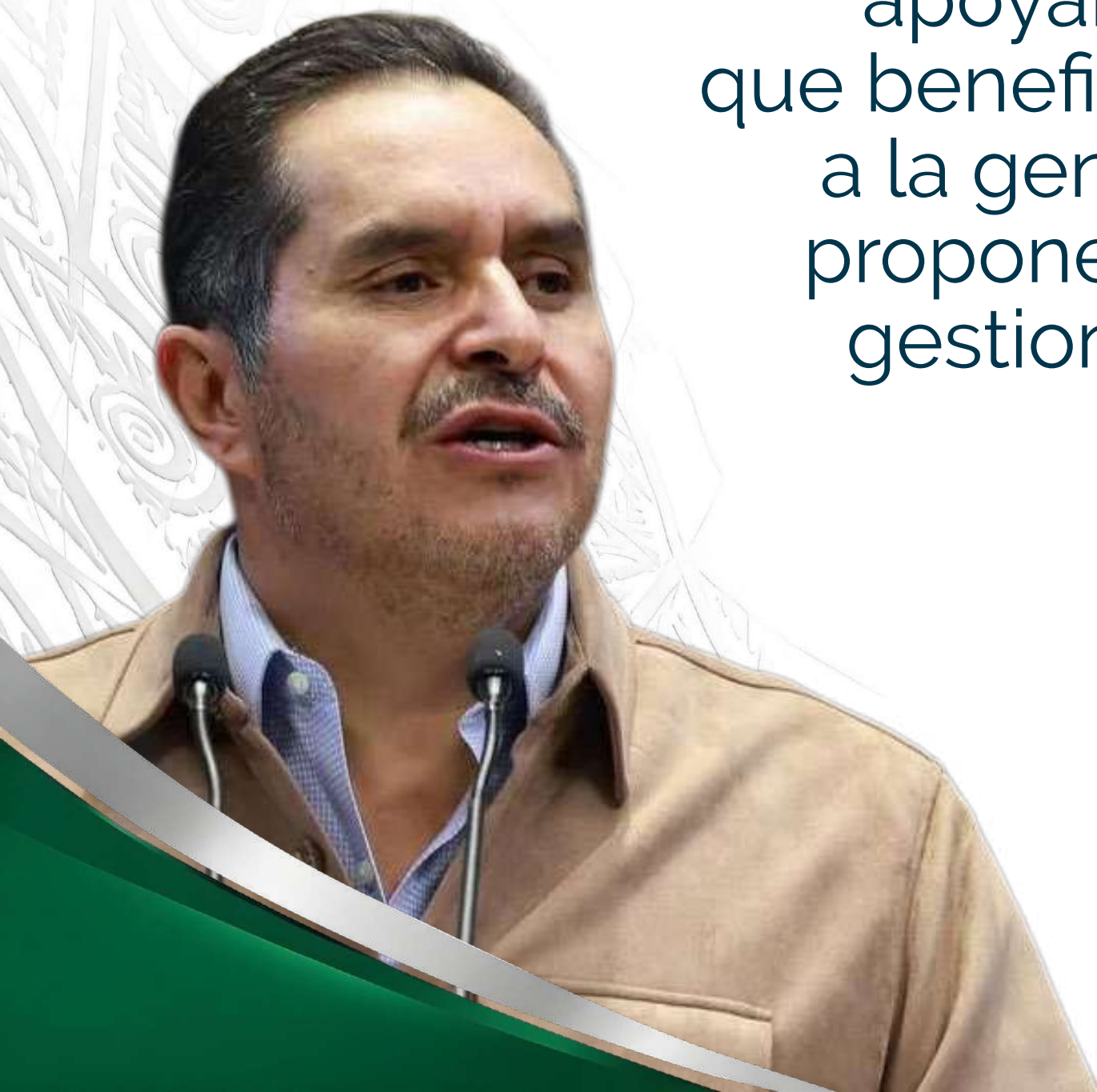


En el **congreso**
— y en el territorio, —
a la **gente** se le **defiende**



¡a echarle ganas!
**En equipo
es mejor**

Un año para
defender,
apoyar lo
que beneficie
a la gente,
proponer y
gestionar.





Representar es estar donde se decide y donde se vive.

En San Lázaro, significa defender derechos, exigir prioridades claras y acompañar las reformas que mejoran la vida de las personas.

En el territorio, significa escuchar, orientar, gestionar y dar seguimiento a problemas concretos.

Este informe reúne ese trabajo en cuatro verbos: defender y apoyar, proponer y gestionar. No como apartados aislados, sino como partes de una misma responsabilidad.

► **DEFENDER Y APOYAR**

Agua, salud, campo, presupuesto y votos que fijan una posición clara frente a los derechos y las prioridades de la gente.

► **PROPONER**

Iniciativas para conectar comunidades, cerrar brechas educativas, mejorar la economía familiar, reconocer el trabajo de cuidados y fortalecer los derechos de las mujeres.

► **GESTIONAR**

Atención social, orientación jurídica, becas, apoyos en salud y acompañamiento para las familias del Distrito 9 del sur de Nuevo León.

Defender

En el Congreso, defender significa escuchar al territorio, fijar posición y actuar cuando una decisión afecta a la gente.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En el **congreso**
— y en el territorio, —
a la **gente** se le **defiende**



El agua se defiende

La discusión de la nueva legislación en materia de aguas fue uno de los debates más importantes de los últimos años. El objetivo era indispensable: garantizar el derecho humano al agua, ordenar su aprovechamiento y fortalecer la rectoría del Estado. Pero la propuesta original generó incertidumbre entre productores, organizaciones, comunidades y distintos sectores usuarios.

Las principales preocupaciones estaban en la certeza sobre concesiones, pequeños aprovechamientos, transmisiones, sucesiones y continuidad de actividades productivas. Esas dudas no se quedaron fuera de la Cámara: llegaron a foros, mesas de trabajo, comisiones y finalmente al Pleno.

MÁS DE 70 AJUSTES
reportados durante el proceso legislativo

A la iniciativa presidencial se le hicieron más de 70 cambios durante todo el proceso legislativo. El dato político relevante es que la iniciativa que llegó a la Cámara no se aprobó como inicialmente estaba propuesta: la presión obligó a precisar reglas y a dar mayor certeza a quienes dependen legalmente del agua.

► TRES CERTEZAS QUE DEBÍAN CONVIVIR

La legislación tenía que mantener un equilibrio: el agua para consumo personal y doméstico como prioridad; certeza para el campo y la producción de alimentos; y reglas claras para quienes utilizan legalmente el recurso en actividades productivas. Defender el agua no significa enfrentar derechos contra producción, sino construir reglas que protejan el recurso y al mismo tiempo den seguridad jurídica.



Y en el pleno seguimos defendiendo al Pequeño productor

Aun después de los cambios alcanzados, había aspectos que podían quedar más claros para quienes viven y producen en el campo. Por eso presenté reservas a los artículos 82 Bis y 22, con el propósito de reducir la incertidumbre de pequeños y medianos productores.

► PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS

En el artículo 82 Bis propuse que determinados usos personal, doméstico y agropecuario familiar quedaran exentos de obligaciones desproporcionadas cuando se mantuvieran dentro de límites concretos: hasta 4 litros por segundo en alumbramientos y tomas superficiales, y almacenamiento menor a 10,000 metros cúbicos en aljibes, cajas de agua, bordos u obras equivalentes.

La lógica era simple: regular sí, pero distinguiendo escalas. Una familia o un pequeño productor que depende de una fuente limitada de agua no puede recibir el mismo tratamiento que un gran aprovechamiento.

► QUE EL AGUA ACOMPAÑE A LA TIERRA

En el artículo 22 propuse que, para el sector agropecuario, los derechos pudieran transmitirse de manera accesoria al inmueble en compraventa, arrendamiento o sucesión, siempre que no cambiara el uso ni el volumen y que el título permaneciera inscrito. La intención era que hubiera mayor claridad y menor lugar a interpretaciones para evitar incertidumbres.

**“NO LE QUEDEMOS MAL, NO LE
FALLEMOS A LOS PEQUEÑOS Y
MEDIANOS PRODUCTORES.”**

Juan Francisco Espinoza Eguía

Muchos venimos de pueblos y sabemos lo que significa depender de una pequeña fuente de agua para vivir, producir o sostener el patrimonio familiar. Por eso pedí que la certeza quedara escrita en la ley: como decimos en el pueblo, “más seguro, más amarrado”.



La salud de la gente se defiende

Durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Edgar Amador Zamora, llevé a tribuna una realidad que encontramos una y otra vez en los municipios: centros de salud y hospitales con carencias de medicamentos, equipo, insumos y personal suficiente.

La discusión no era negar o aceptar una cifra macroeconómica. Era preguntar si esa fortaleza se estaba traduciendo en atención médica oportuna para las familias. Una economía puede mostrar estabilidad, pero para quien espera una consulta, una cirugía o un medicamento, el resultado se mide de otra manera.

“MIENTRAS MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS SIGAN SIN MEDICINAS NI ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, NO SE PUEDE DECIR QUE EL PAÍS ESTÁ BIEN”.

Juan Francisco Espinoza Eguía,
comparecencia del secretario de Hacienda



Hablé de largas filas, tratamientos incompletos, esperas interminables para una operación y del esfuerzo de médicos y enfermeras que trabajan con recursos limitados. También advertí que mantener presupuestos insuficientes para instituciones que atienden a millones de personas sin seguridad social prolongaría esas carencias.

► PARA ESO NOS ELIGIERON

Representar un distrito significa regresar a los municipios, escuchar y llevar al Congreso lo que no aparece en una tabla presupuestal. Por eso la exigencia en salud fue también una defensa de la representación popular.

“NUESTRA OBLIGACIÓN ES HABLAR POR LA GENTE, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, PARA ESO NOS ELIGIERON.”

Al cerrar mi intervención pedí al secretario que también volteara hacia la oposición. No porque todos tengamos que pensar igual, sino porque cada curul representa ciudadanos con el mismo derecho a ser escuchados.

“Señor secretario, urgen más recursos para el sector salud, urge que vuelva a funcionar con normalidad.”

El presupuesto de la gente se defiende

El Presupuesto de Egresos de la Federación no es una discusión de números en un papel. Ahí se decide si habrá recursos suficientes para hospitales, carreteras, sanidad agropecuaria, seguridad y apoyos productivos.

\$10.2 BILLONES
presupuesto para 2026

En tribuna planteé una pregunta directa: si se trata del presupuesto más grande de la historia, ¿por qué en el territorio siguen faltando servicios básicos y apoyos esenciales? El tamaño del gasto importa, pero más importa en qué se convierte para las personas.

► SALIR AL TERRITORIO CAMBIA LA FORMA DE VER EL PRESUPUESTO

Invité a las y los diputados a recorrer las clínicas y hospitales regionales de sus propios distritos. En Nuevo León cité ejemplos concretos: Galeana, Doctor Arroyo, Linares y Montemorelos. Ahí se observan personal agotado, madres esperando horas, recetas sin surtir y cirugías que se suspenden cuando faltan insumos.

También señalé la carretera Federal 57, en el corredor Saltillo–San Luis Potosí por Matehuala, como ejemplo de que mantenimiento, conectividad y seguridad forman parte de la misma discusión presupuestal. Una carretera deteriorada encarece traslados, aumenta riesgos y limita la actividad económica.

**LAS CIFRAS SE DISCUTEN EN EL CONGRESO.
SUS CONSECUENCIAS SE VIVEN EN EL
TERRITORIO.**



El campo también necesita presupuesto Para defenderse

En la discusión del PEF 2026 advertí que la sanidad agropecuaria no puede debilitarse cuando existen amenazas que afectan directamente la producción y el comercio.

► **GANADERÍA: GUSANO BARRENADOR**

La emergencia sanitaria afectó la comercialización de ganado mexicano en pie hacia nuestro principal socio comercial. Cuando una enfermedad o plaga entra a una unidad productiva, el daño no se queda en el rancho: puede cerrar mercados, reducir ingresos y poner en riesgo años de trabajo.

► CITRICULTURA: HLB

También advertí sobre el HLB, una de las enfermedades más graves de los cítricos y un problema especialmente sensible para Nuevo León. En ese contexto cuestioné que se reduzca capacidad presupuestal para sanidad cuando las amenazas requieren prevención, vigilancia y respuesta técnica.

A ello se suma la falta de financiamiento, fomento productivo y apoyos suficientes para agricultura comercial y ganadería. Un presupuesto debe preguntarse no sólo cuánto gasta, sino qué capacidad productiva protege.



**“DINERO HAY; LO QUE FALTA ES VOLUNTAD,
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA.”**

Juan Francisco Espinoza Eguía, discusión del PEF 2026

Apoyar

En el Congreso, apoyar significa impulsar y votar a favor de lo que beneficie a la gente, venga de donde venga.

“NO DESCALIFICAMOS LAS PROPUESTAS EN FUNCIÓN DEL COLOR POLÍTICO DE DONDE VIENEN SINO EN FUNCIÓN DE SU IMPACTO EN LA VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS.”

► CADA VOTO TIENE UNA RAZÓN

No todo se rechaza por venir de otro partido. Ni todo se aprueba porque tenga mayoría. Cuando una propuesta amplía derechos o resuelve un problema concreto, se acompaña. Cuando consideramos que reduce herramientas de defensa para la ciudadanía, votamos en contra.



► **40 HORAS: MÁS TIEMPO PARA VIVIR**

Voté a favor de reducir gradualmente la jornada semanal de 48 a 40 horas sin reducir salarios o prestaciones. En la votación en lo particular fui el único diputado del PRI que mantuvo el voto favorable. La decisión fue sencilla: si una reforma mejora las condiciones de las y los trabajadores, merece acompañarse.

► **COMBATE A LA EXTORSIÓN**

Voté a favor de la reforma constitucional que facultó al Congreso para expedir una legislación general contra la extorsión. La Cámara la aprobó por unanimidad con 474 votos. La seguridad de comerciantes, productores, familias y pequeños negocios no debería depender de colores partidistas.

► **DERECHO A LA DESCONEXIÓN**

También respaldé reconocer en la Ley Federal del Trabajo el derecho a no atender comunicaciones laborales al terminar la jornada, durante descansos, permisos y vacaciones. El trabajo debe tener límites y el descanso también es un derecho.

► **CANCELAR SIN TRABAS**

Voté a favor de que los servicios con cobros recurrentes informen con claridad sus condiciones y permitan cancelar suscripciones o membresías de manera inmediata y sin penalización. Contratar un servicio puede tomar segundos; cancelarlo no debería convertirse en una carrera de obstáculos.

**SI BENEFICIA A LA GENTE, HAY QUE SABER
ACOMPañARLO.**

Defender

► EL AMPARO ES UNA DEFENSA DEL CIUDADANO FRENTE AL PODER

El juicio de amparo es una de las principales herramientas que tiene cualquier persona en México para acudir ante un juez cuando considera que una autoridad está vulnerando sus derechos. Puede servir para cuestionar actos, normas u omisiones y, en determinados casos, para suspender temporalmente un acto mientras el juez analiza el fondo del asunto.

La suspensión es especialmente importante cuando el daño podría ocurrir antes de que termine el juicio. Dicho de forma sencilla: si el perjuicio puede ser difícil o imposible de reparar después, la suspensión busca evitar que el tiempo vuelva inútil la protección judicial.

La reforma discutida en octubre de 2025 incorporó elementos positivos de modernización, como procedimientos electrónicos. Pero también modificó reglas sensibles sobre quién puede acreditar interés legítimo y bajo qué condiciones puede suspenderse un acto de autoridad.

Desde nuestra posición, el riesgo era que una definición demasiado restrictiva o mayores límites a la suspensión hicieran más difícil para personas y colectivos obtener protección judicial efectiva. Combatir abusos del juicio de amparo es válido; debilitar la capacidad legítima del ciudadano para defenderse frente a la autoridad, no.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



MODERNIZAR EL AMPARO, SÍ. DEBILITAR LA DEFENSA DEL CIUDADANO, NO.

La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el 14 de octubre de 2025. Voté en contra de la versión final porque una justicia más rápida y digital es bienvenida, pero nunca a costa de reducir la capacidad de una persona para defender sus derechos frente a un acto de autoridad.

Proponer soluciones

Proponer es pasar del problema a una respuesta concreta: modificar la ley donde deja una brecha y poner sobre la mesa una solución posible.



► QUE NINGUNA COMUNIDAD SE QUEDE ATRÁS POR FALTA DE UN CAMINO

En muchas comunidades rurales, un camino en mal estado no es sólo un problema de tránsito. Puede significar más tiempo para llegar a una clínica, mayores costos para sacar una cosecha, dificultades para trasladar insumos y maquinaria o, simplemente, aislamiento.

Por eso presenté una iniciativa para reconocer expresamente los caminos artesanales en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y promoverlos en todo el territorio nacional, con participación comunitaria en su construcción y conservación.

► EL PROBLEMA QUE BUSCAMOS RESOLVER

La propia iniciativa advierte que el Presupuesto de Egresos 2026 concentró la atención federal en el programa U004 Caminos Artesanales y dejó de contemplar el programa de Mantenimiento de Caminos Rurales. En ese escenario, una cobertura limitada puede profundizar las desigualdades entre regiones.

11
ENTIDADES CON
COBERTURA REPORTADA

135
CAMINOS EN
CONSTRUCCIÓN

432 km
LONGITUD
REPORTADA

El Primer Informe de Gobierno citado en la iniciativa reportaba operación en Guerrero, Oaxaca, Durango, Chiapas, Nayarit, Sonora, Jalisco, Veracruz, Puebla, Colima y Zacatecas. Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, entre otras entidades, quedaban fuera de esa cobertura reportada.

NUEVO LEÓN ESTABA FUERA DE LA COBERTURA REPORTADA

La propuesta busca alcance nacional y criterios de equidad regional.

Un camino mueve más que vehículos

La reforma no plantea crear un programa paralelo. Busca dar base legal a una política que ya existe y evitar que su alcance dependa de una lista limitada de entidades. La propuesta combina conectividad, empleo local y desarrollo regional.

► ¿QUÉ CAMBIA CON LA PROPUESTA?

- Reconocer en la ley, junto con los caminos rurales, a los caminos artesanales como infraestructura básica para mejorar las condiciones de vida y la capacidad productiva del campo.
- Establecer expresamente que los caminos artesanales deben promoverse en todo el territorio nacional.
- Incorporar la participación comunitaria como característica del modelo, de manera que la construcción y conservación también generen empleo local y mayor apropiación de las obras.
- Fortalecer la coordinación entre Federación, estados y municipios para que la infraestructura rural tenga continuidad y mayor equidad territorial.

El texto propuesto mantiene además un criterio concreto: la infraestructura debe adaptarse a las condiciones geográficas y climatológicas de cada zona y tener la calidad suficiente para mover personas, productos, insumos y maquinaria agrícola y pecuaria.

Para una familia, un camino acerca escuelas, clínicas, cabeceras municipales y servicios. Para un productor, reduce aislamiento y facilita el traslado de cosechas, ganado, insumos y maquinaria. Por eso la conectividad rural no es un lujo: es infraestructura social y productiva.



LOS CAMINOS TAMBIÉN SON JUSTICIA SOCIAL.

Vivir en una comunidad rural no debe significar recibir una educación de menor calidad



La Ley General de Educación ya reconoce que las poblaciones indígenas, afromexicanas, rurales, marginadas y las personas con discapacidad requieren condiciones diferenciadas para ejercer su derecho a la educación. El artículo 76 habla de asequibilidad y adaptabilidad. Mi propuesta es agregar un tercer criterio: excelencia.

La asequibilidad significa que existan escuelas, docentes y materiales al alcance de las comunidades, eliminando barreras económicas, geográficas o administrativas. La adaptabilidad exige que la educación responda a la realidad cultural, lingüística y social de cada comunidad.

Pero acceder a una escuela no basta si la calidad de la enseñanza sigue siendo inferior. Una comunidad puede tener servicio educativo y recibir una educación adecuada a su contexto, pero continuar enfrentando una brecha en infraestructura, permanencia docente, materiales, rezago, abandono o aprendizaje.

ASEQUIBILIDAD + ADAPTABILIDAD + EXCELENCIA

El mismo estándar de calidad debe alcanzar también a quienes viven más lejos o en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Su importancia está en fijar en la ley que el máximo logro de aprendizaje y el mejoramiento permanente de los procesos formativos también son una obligación explícita frente a estas poblaciones RURALES.

**“LA EXCELENCIA EDUCATIVA NO ES UN PRIVILEGIO
DE UNOS CUANTOS.”**

Exposición de motivos de la iniciativa

Una deuda pequeña no debe cerrarte las puertas durante años

El crédito puede servir para comprar una vivienda, emprender, enfrentar una emergencia o resolver una necesidad familiar. Pero un registro negativo por una deuda de bajo monto puede convertirse en una barrera prolongada para volver al financiamiento formal.

La iniciativa parte de una regla vigente: la información relativa a créditos menores de 1,000 UDIS (\$8,830 pesos) se sujeta al régimen de eliminación previsto por el Banco de México, con un plazo que no puede exceder 48 meses. El problema es que ese umbral perdió peso frente a la evolución de los ingresos y los precios.

1,000 UDIS
≈ \$8,830 PESOS, LEY ACTUAL

3,000 UDIS
≈ \$26,490 PESOS, PROPUESTA

La propuesta no borra deudas ni elimina la obligación de pagar. Actualiza el monto a partir del cual una deuda de bajo valor puede recibir un tratamiento menos desproporcionado dentro del historial crediticio.

► ¿QUÉ BUSCA?

- Ampliar la protección frente a registros negativos de cuantías menores de \$8,830 pesos a \$26.490 pesos.
- Facilitar que más personas puedan reincorporarse al crédito formal una vez cumplidas las reglas aplicables.
- Evitar que dificultades financieras pequeñas produzcan consecuencias desproporcionadas durante años.
- Dar al Banco de México 90 días naturales para adecuar las disposiciones generales necesarias si la reforma entra en vigor.



**ACTUALIZAR EL UMBRAL NO ES PERDONAR UNA DEUDA.
ES HACER MÁS JUSTA SU REALIDAD.**

Cuidar a quienes cuidan

Cuidar a una niña o un niño, a una persona mayor, a alguien con discapacidad o a un familiar enfermo sostiene la vida cotidiana de millones de hogares. Sin embargo, buena parte de ese trabajo sigue resolviéndose dentro de las familias, sin remuneración y con una carga desproporcionada para las mujeres.

Impulsamos con el Grupo Parlamentario del PRI la iniciativa para expedir una Ley General de Cuidados. La propuesta parte de una idea sencilla: cuando el Estado no ofrece servicios suficientes, el costo del cuidado no desaparece. Se traslada a los hogares y, dentro de ellos, principalmente a las mujeres.

58.3 M
PERSONAS SUSCEPTIBLES
DE RECIBIR CUIDADOS

31.7 M
PERSONAS QUE
BRINDARON CUIDADOS

75.1%
DE QUIENES CUIDARON
FUERON MUJERES

La iniciativa, con base en la ENASIC 2022, señala que 37.6 millones de personas recibieron cuidados en los hogares y 20.7 millones no los recibieron. También documenta una brecha de tiempo: las mujeres reportaron 30.8 horas semanales de trabajo doméstico no remunerado frente a 11.6 de los hombres; en cuidados directos, 12.3 horas frente a 5.4.



23.9% DEL PIB

Valor económico estimado del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en 2024, según los datos del INEGI citados por la iniciativa.

Por eso la propuesta reconoce el derecho al cuidado en tres dimensiones: cuidar, recibir cuidados y ejercer el autocuidado.

Del esfuerzo privado a una política pública de cuidados

La propuesta no se limita a reconocer un derecho: diseña una estructura para hacerlo exigible. Busca que Federación, entidades federativas y municipios dejen de atender el tema de forma dispersa y construyan una política coordinada, con información pública, estándares de calidad y responsabilidades identificables.

► ¿QUÉ PROPONE LA LEY?

- Crear un Sistema Nacional de Cuidados y un Consejo Nacional con participación de las áreas de Mujeres, Bienestar, Salud, Hacienda, Trabajo y Educación, además de IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar y entidades federativas.
- Construir una red progresiva de servicios: primera infancia, cuidados de larga duración, apoyos para discapacidad o dependencia, atención domiciliaria y comunitaria, teleasistencia y servicios de respiro o relevo.
- Impulsar licencias y permisos por cuidados, medidas contra la discriminación laboral, esquemas de conciliación y mecanismos de protección social para personas cuidadoras no remuneradas.
- Permitir apoyos económicos complementarios, vales, subsidios para servicios acreditados, transporte o adecuaciones vinculadas al cuidado, con reglas de operación, padrones, transparencia y evaluación.

Un elemento especialmente relevante para nuestro territorio es que la propuesta ordena priorizar a personas cuidadoras en contextos rurales, indígenas, afromexicanos, de alta marginación o con barreras territoriales para acceder a servicios.

**EL CUIDADO NO DEBE DEPENDER SOLAMENTE DEL
TIEMPO, EL DINERO O LA RED FAMILIAR DE CADA HOGAR.**



Una mujer no debe depender de su código postal para obtener justicia

Impulsamos la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI para expedir una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Femicidio. La propuesta parte de un problema de fondo: durante años, la tipificación y persecución del femicidio se desarrolló de manera dispersa entre códigos estatales y el Código Penal Federal.

Esa fragmentación puede producir diferencias en definiciones, agravantes, protocolos, capacidades institucionales y resultados. Una misma muerte violenta puede investigarse como femicidio en una entidad y recibir otra clasificación en una distinta. Para las víctimas y sus familias, esa diferencia no es técnica: puede cambiar la ruta de la investigación, la protección y el acceso a la justicia.

La exposición de motivos cita la ENDIREH para señalar que más de siete de cada diez mujeres mayores de 15 años han vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. También reporta más de 26 mil asesinatos de mujeres entre 2018 y 2025 y advierte que sólo una parte fue investigada inicialmente como femicidio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

UNA MISMA VIOLENCIA. UNA MISMA OBLIGACIÓN DE JUSTICIA.

Frente a esa realidad, la propuesta busca sustituir la dispersión por un piso nacional: que la prevención, investigación, sanción, reparación y acompañamiento tengan bases comunes en todo el país.



Una ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar

El objetivo es que la respuesta del Estado no termine en la definición del delito. La iniciativa propone una arquitectura nacional que combine prevención, justicia, protección inmediata y reparación; además de fortalecer capacidades institucionales y establecer obligaciones presupuestarias y de rendición de cuentas.

► SIETE EJES DE LA PROPUESTA

- Presupuesto suficiente, etiquetado y progresivo para evitar que la ley exista sólo en el papel.
- Perspectiva interseccional para reconocer vulnerabilidades agravadas de mujeres indígenas, afromexicanas, migrantes, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes.
- Reconocimiento de contextos específicos vinculados a delincuencia organizada, explotación sexual, desaparición forzada y tentativas de feminicidio.
- Responsabilidad del Estado cuando la actuación u omisión de servidores públicos contribuya a la violación de derechos.

- Acompañamiento integral y permanente a víctimas indirectas, sobrevivientes y niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.
- Un Sistema Unificado Nacional de Valoración de Riesgo para homologar metodologías entre fiscalías, centros de justicia y cuerpos policiales.
- Neutralidad institucional para evitar retrocesos futuros en la protección de las mujeres.

Además, propone registros nacionales de feminicidios, de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y de órdenes de protección, con información homologada y mecanismos de transparencia.



**PREVENIR DE VERDAD. INVESTIGAR MEJOR.
PROTEGER DE INMEDIATO. HACER TODO PARA
REPARAR UN DAÑO QUE ES IRREPARABLE, PERO QUE
PUEDE DEBE FORTALECER LA PREVENCIÓN
Y LA PROTECCIÓN.**

Quien cuida también necesita que la economía le alcance

Establecer una tarifa diferenciada del Impuesto sobre la Renta para madres solteras y madres cuidadoras que perciben ingresos por salarios no solo es justo es necesario.

Cuidar tiene un costo que no siempre aparece en una nómina: tiempo fuera del mercado laboral, jornadas dobles, gastos médicos, terapias, medicamentos, traslados y menos oportunidades para capacitarse o crecer profesionalmente. Dos personas con el mismo ingreso nominal pueden tener capacidades económicas muy distintas cuando una de ellas sostiene de manera principal responsabilidades intensivas de crianza o cuidado.

REDUCCIÓN GENERAL PROPUESTA: 25%
respecto de la tarifa aplicable a los demás contribuyentes, conforme al esquema planteado en la iniciativa



► ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

- Madres solteras.
- Madres que tengan a su cargo el cuidado principal de un familiar enfermo.
- Madres de una persona con discapacidad, bajo los requisitos de acreditación previstos en la propuesta.

La lógica no es crear un privilegio fiscal sin condición, sino reconocer responsabilidades de cuidado que reducen el ingreso realmente disponible. La iniciativa que impulsamos desde el Grupo Parlamentario del PRI plantea que una menor carga tributaria puede liberar recursos para alimentación, salud, educación y cuidados, y también favorecer la permanencia o incorporación al empleo formal.



Ser mujer no debe hacer más difícil conseguir crédito

La autonomía económica también depende de poder ahorrar, financiar un negocio, enfrentar una emergencia o invertir en patrimonio. Sin embargo, la propuesta documenta una brecha persistente entre mujeres y hombres en acceso a productos financieros y, sobre todo, al crédito.

72.8%
MUJERES CON AL
MENOS UN PRODUCTO
FINANCIERO FORMAL

80.9%
HOMBRES CON AL
MENOS UN PRODUCTO
FINANCIERO FORMAL

32%
MUJERES ADULTAS CON
ACCESO A CRÉDITO
FORMAL

La exposición de motivos agrega una paradoja: cita información del Banco de México y de la CNBV según la cual las mujeres presentan menor incumplimiento, pero reciben montos menores y enfrentan una tasa de interés promedio ponderada 3.6 puntos porcentuales mayor.

► ¿QUÉ PROPONE LA INICIATIVA QUE IMPULSAMOS DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI?

- Incorporar la perspectiva de género como criterio transversal del Sistema Bancario Mexicano.
- Obligar a la banca de desarrollo a contar con al menos un producto de crédito con condiciones preferenciales para mujeres en vulnerabilidad financiera.
- Incluir expresamente a mujeres emprendedoras de pequeña o mediana escala, madres solteras jefas de hogar, cuidadoras primarias, madres de personas desaparecidas y mujeres en pobreza o marginación sin historial crediticio formal.
- Permitir condiciones como tasas reducidas, plazos ampliados, garantías simplificadas, periodos de gracia y pagos flexibles, bajo regulación de Hacienda, Banco de México y CNBV.
- Extender obligaciones a determinadas Sociedades Financieras Populares e incorporar perspectiva de género en servicios financieros digitales.

**EL CRÉDITO TAMBIÉN PUEDE SER UNA
HERRAMIENTA DE AUTONOMÍA.**

Gestionar

La representación también se construye fuera del Pleno: con puertas abiertas, apoyo y seguimiento a las necesidades de las familias.

GESTIONAR ES ACOMPAÑAR.



REUNIÓN PLENARIA



los Legis

AD DE MÉX

del PRI

Puertas abiertas para escuchar y acompañar

El trabajo de representación no termina con una votación en la Cámara. También implica mantener espacios de atención para recibir planteamientos, orientar a las personas y acompañar solicitudes que pueden resolverse mediante gestión, canalización o asesoría.

Contamos con atención en la Cámara de Diputados y en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León, y de manera directa en los teléfonos de atención y redes sociales. Desde estos espacios damos seguimiento a necesidades de familias, productores y comunidades, con especial atención a los problemas que requieren orientación jurídica, educativa o de salud.

La atención está abierta a las familias de los 13 municipios que integran el Distrito 9 Federal de Nuevo León: Allende, Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Terán, Hualahuis, Iturbide, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Santiago y Zaragoza.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

No se trata de construir una gestión distinta para cada municipio, sino de mantener una red de atención accesible para una región amplia, con realidades urbanas y rurales distintas, y dar seguimiento según la naturaleza de cada caso.



**POR EL SUR DE NUEVO LEÓN, TODA GESTIÓN
QUE SEA NECESARIA, PARA APOYAR A QUIENES
MENOS TIENEN.**

Orientación jurídica cuando más se Necesita

Muchos problemas cotidianos terminan convirtiéndose en trámites o conflictos jurídicos difíciles de enfrentar sin orientación. Por eso, dentro de la gestión social se brinda asesoría legal para ayudar a las personas a entender su situación, identificar qué derechos pueden estar involucrados y conocer las instancias o rutas que tienen a su alcance.

La atención comprende asuntos de derecho civil, penal, laboral y agrario. En materia civil, se orientan casos relacionados con patrimonio, relaciones entre particulares y diversos trámites de las familias. En materia penal, se brinda una primera orientación para identificar la autoridad competente y los pasos iniciales que pueden corresponder.

En temas laborales, la asesoría se enfoca en situaciones derivadas de la relación de trabajo y en los derechos que de ella surgen. Y en materia agraria, particularmente relevante para nuestro distrito, se orienta a productores, ejidatarios y comunidades frente a asuntos vinculados con tierra y derechos agrarios.

La función de estas oficinas no es sustituir a tribunales, fiscalías o autoridades administrativas. Es acercar información, ayudar a ordenar el problema y acompañar a las personas para que sepan a dónde acudir y qué elementos necesitan para continuar.



**ENTENDER EL PROBLEMA ES EL PRIMER PASO
PARA PODER ATENDERLO.**

Que estudiar no se detenga por falta de oportunidades

La educación puede cambiar la trayectoria de una familia. Por eso, una parte importante de la gestión social está dirigida a acercar opciones de beca para estudiantes que buscan continuar su formación y necesitan apoyo para hacerlo.

Se realizan gestiones de becas ante instituciones públicas de educación media superior y superior, entre ellas la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Escuela Normal Superior Profr. Miguel F. Martínez, la Escuela Normal Superior Profr. Serafín Peña y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP).

La gestión busca acercar información, acompañar trámites y abrir oportunidades para que jóvenes y familias encuentren una ruta viable para continuar estudiando.

Cada caso es distinto. Por eso el acompañamiento parte de revisar la necesidad del estudiante, la institución a la que busca ingresar o en la que ya estudia, y las opciones de apoyo disponibles.

UNA BECA PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE CONTINUAR ESTUDIANDO O DETENER LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO DEL TALENTO Y LAS OPORTUNIDADES DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Gestiones con sentido humano

Cuando una familia enfrenta un problema de salud, el costo de un estudio, una hospitalización o un apoyo funcional puede convertirse en una barrera adicional. En estos casos, la gestión social busca acercar alternativas que ayuden a reducir esa carga.

▶ ESTUDIOS MÉDICOS Y HOSPITALIZACIÓN

Se gestionan descuentos en estudios médicos y hospitalización en hospitales públicos para personas de escasos recursos. El objetivo es facilitar el acceso a servicios que, por su costo, pueden resultar difíciles de cubrir para una familia, y acompañar a quienes necesitan identificar opciones de atención.

▶ MOVILIDAD Y AUTONOMÍA

También se han entregado sillas de ruedas y andadores a personas que los necesitan. Son apoyos concretos que pueden mejorar el desplazamiento cotidiano, facilitar el cuidado dentro del hogar y dar mayor autonomía y seguridad a quien enfrenta una limitación de movilidad.

En cada gestión, el valor está en acompañar: escuchar la necesidad, identificar una alternativa posible, canalizarla y mantener seguimiento. No todas las solicitudes tienen la misma respuesta, pero todas merecen ser atendidas con respeto y claridad.

**HACEMOS TODO PARA ESTAR CERCA CUANDO UNA
FAMILIA NECESITA UNA RESPUESTA.**

Seguir defendiendo, proponiendo y gestionando

Este segundo año confirma una convicción: representar al Distrito 9 significa estar presente en las grandes discusiones nacionales hablando por lo que ocurre y necesitan nuestros municipios.

Defender el agua y al campo, exigir servicios de salud y un presupuesto con prioridades claras, apoyar derechos laborales, proteger las herramientas jurídicas de la ciudadanía, presentar iniciativas y mantener puertas abiertas para la gestión son distintas formas de cumplir la misma responsabilidad.

El trabajo continúa, en el Congreso y en el territorio seguiré defendiendo a la gente, acompañando sus causas y buscando soluciones que mejoren su vida. Ese es mi compromiso con el Distrito 9, con Nuevo León y con México.

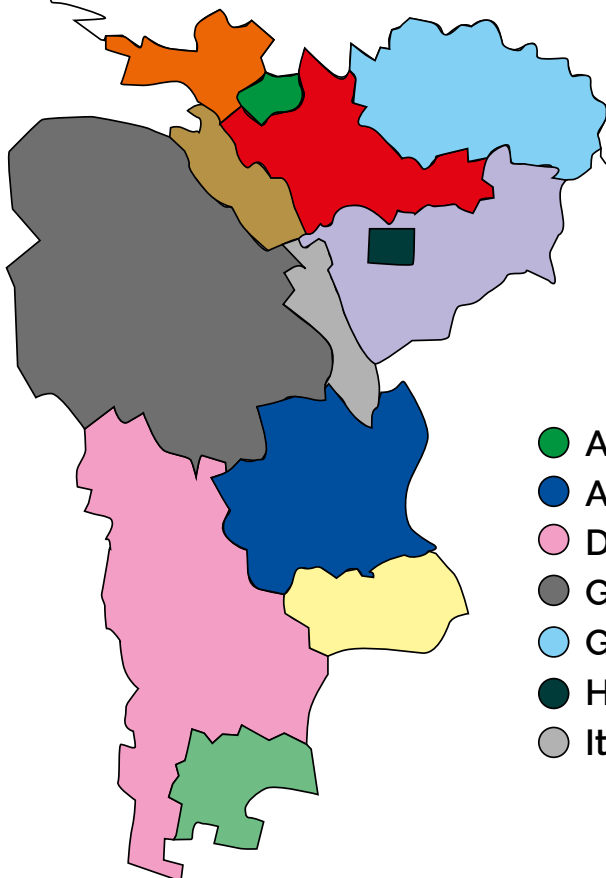
**EN EL CONGRESO Y EN EL TERRITORIO,
A LA GENTE SE LE DEFIENDE.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Desde el Distrito 9
Federal de Nuevo
León trabajando en
lo que ayuda a la
gente.

Distrito 9 Federal



- | | |
|-----------------|------------------|
| ● Allende | ● Linares |
| ● Aramberri | ● Mier y Noriega |
| ● Dr. Arroyo | ● Montemorelos |
| ● Galeana | ● Rayones |
| ● Generán Terán | ● Santiago |
| ● Hualahuises | ● Zaragoza |
| ● Iturbide | |

2^{do.} Informe

DE TRABAJO LEGISLATIVO Y GESTIÓN

JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 09 DE NUEVO LEÓN



En el **congreso**
y en el territorio,
a la **gente** se le **defiende**

¡a echarle ganas!
En equipo
es mejor